



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

DECRETO DE ALCALDIA.

Por Resolución dictada por esta Tenencia de Alcaldía en fecha 29 de julio de 2013, se aprobó la convocatoria de una bolsa de trabajo de INFORMADOR/A TURISTICO/A, es por ello que, esta Tenencia de Alcaldía, en virtud de las competencias que le otorga el art. 21.1.g) de la Ley 7/85 de 2 de abril, según redacción dada por la Ley 11/99 de 21 de abril,

RESUELVE

I.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria por el sistema de concurso, de una bolsa de trabajo de INFORMADOR/A TURISTICO/A, para su posterior nombramiento como funcionario/a interino/a, de acuerdo con el Decreto de la Tenencia de Alcaldía de fecha 29 de julio de 2013.

Aspirantes Admitidos.-

Apellidos y nombre	DNI	Requisito Inglés	Requisito Alemán
Artero Cadenas, Leyre	43.213.898-A	No Presentado	No Presentado
Calleja Verger, Julián Javier	43.047.519-Y	No Presentado	No Presentado
Carrasco Peña, Susana	43.087.467-A	Presentado	Presentado
Cladera Monserrat, Josefina	43.143.778-X	Presentado	Presentado
Costa Gené, Francisca	43.070.383-P	Presentado	Presentado
Crespí Green, Onofre Julian	43.122.235-II	Presentado	No Presentado
Fons Beckmann, Juana	11.801.027-A	Presentado	Presentado
Ginard Vadell, Ines	37.335.848-V	Presentado	Falta compulsar
Gitu Chacon, Delia	43.462.130-L	Presentado	No Presentado
Gómez Ángel, Maria del Pilar	00.681.727-F	Presentado	Presentado
Holaskova, Eva	X-1934121-M	Presentado	Presentado
Jaume Enseñat, Maria del Carmen	43.126.221-W	Presentado	Presentado
Jimenez Klemm, Martina	34.068.538-H	Presentado	Presentado
Jofre Sánchez, Javier	37.339.768-G	Presentado	Presentado
Khaghani Ghadjar, Lida	49.481.434-Q	Presentado	No Presentado
Lladonet Valls, Isabel Maria	78.200.900-A	Presentado	Presentado
López Carrasco, Rosa María	18.231.838-Z	No Presentado	No Presentado
Martínez Soler, Laia Isabel	47.656.994-M	Presentado	No Presentado
Navas Recio, Maria Jesús	43.093.289-Y	Presentado	Presentado
Nicolau Perelló, Juan	43.163.876-Y	Presentado	No Presentado
Presa Buck, Christian	43.099.747-R	Presentado	Presentado
Ramis Brunet, Lorenzo	18.216.378-X	No Presentado	No Presentado
Roig Obrador, Sonia	43.088.982-T	Presentado	No Presentado
Román Saez, Cristina	43.143.035-A	No Presentado	No Presentado
Sans Gayá, Maria Soledad	43.096.262-N	Presentado	Presentado
Socias Utrero, Margarita	43.113.019-W	Presentado	Presentado
Solivellas Morey, Maria Inmaculada	43.030.446-E	Presentado	Presentado
Tous Matas, Joana	43.178.670-B	No Presentado	No Presentado



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Truyols Enríquez, Carmen	43.103.898-N	Presentado	Presentado
Vallespir Picó, Maria José	43.021.547-R	Presentado	Presentado
Vilanova Socias, Jaume	43.137.194-G	Presentado	No Presentado
Villar Torres, Mercedes	43.103.005-Q	No Presentado	No Presentado

Aspirantes excluidos.-

Apellidos y nombre	DNI	Inglés	Alemán
Balaguer Fiol, Francisca (1)	43.035.499-S	No Presentado	No Presentado
Chacopino Lladó, Pere Albert (1)	43.053.181-X	Presentado	No Presentado
Coll Pons, Laura Maria (1)	43.182.226-W	Presentado	Presentado
Del Hoyo Blanes, Carmen (1)	43.154.601-T	Presentado	No Presentado
Ibañez de Castro, Ana María (3)	12.371.965-N	Presentado	No Presentado
Pozo Reis, Antonio (1), (2), (3), (4)	38.441.416	No Presentado	No Presentado

(1) El motivo de exclusión es la no declaración en la solicitud de participación de que son ciertos todos los datos consignados en la misma y la no declaración de que reúne las condiciones exigidas en la base nº. 3 de las que regulan la presente convocatoria.

(2) El motivo de la exclusión es la no presentación, junto a la solicitud de participación en la presente convocatoria, de la titulación académica, debidamente acreditada, requerida en el punto 3 f) de las Bases de la misma.

(3) El motivo de la exclusión es la no presentación, junto a la solicitud de participación en la presente convocatoria, del certificado acreditativo de conocimientos de catalán del nivel B2, requerida en el punto 3 h) de las Bases de la misma.

(4) El motivo de la exclusión es la no acreditación del pago de la tasa.

2.- Otorgar un plazo de diez hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, al objeto de subsanar los errores u omisiones motivo de la exclusión a la convocatoria.

3.- Exponer la presente resolución en la página web y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Calvià.

Lo manda y firma la Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales, D^a Cristina Tugores Carbonell, en Calvià a dieciséis de octubre de dos mil trece.

